

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **018**

Fecha: 4/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00581	Ejecutivo Singular	HERNAN - GIRALDO ORTIZ	DIANA ALEXANDRA - QUINTERO PIEDRAHITA	Auto ordena comisión	03/02/2021	2
170014003011 2019 00389	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	JAVIER - MONSALVE ARANGO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/02/2021	1
170014003011 2019 00432	Verbal (Oralidad)	CARLOS ALBERTO - HANAO JARAMILLO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ABRAHAM CÁRDENAS HENAO	Auto decide recurso	03/02/2021	1
170014003011 2020 00147	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO - ARCILA CALDERON	SEBASTIAN - HENAO MURCIA	Auto tiene por contestada demanda	03/02/2021	1
170014003011 2020 00544	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YULIETH IVONE - URUEÑA CALDERON	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/02/2021	1
170014003011 2020 00575	Ejecutivo Singular	JOSE ARMID - GONZALEZ HENAO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/02/2021	2
170014003011 2021 00008	Verbal (Oralidad)	ROSA LILIANA - AMAYA ORTIZ	MARLENY - ZULUAGA LONDOÑO	Rechaza por no subsanación	03/02/2021	1
170014003011 2021 00054	Verbal (Oralidad)	CLARA LIGIA - ZULUAGA DE RAMIREZ	ANGELA PATRICIA - RAMIREZ OSPINA	Auto inadmite demanda	03/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

4/02/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>